ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La Dirección Regional Quindío del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración análisis del sector del proceso cuyo objeto es: ***"*FORTALECER LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS DEL PROYECTO RED NACIONAL DE CACAO DEL SENA REGIONAL QUINDÍO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL ORIENTADA A OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO DEL CACAO*",** Así:

En lo que corresponde al presente estudio previo, se adelantará el proceso de selección de un contratista que satisfaga las necesidades para "**FORTALECER LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS DEL PROYECTO RED NACIONAL DE CACAO DEL SENA REGIONAL QUINDÍO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL ORIENTADA A OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO DEL CACAO**", mediante la modalidad de MINIMA CUANTIA, razón por la cual se adelantó la elaboración del estudio del mercado mediante la solicitud de información a proveedores Solicitud de cotización DRQ-034-2026 publicado entre el 03 y el 05 de agosto de 2026 en SECOP II mediante el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10624682&isFromPublicArea=True&isModal=False

El presente análisis del sector cubre las siguientes áreas cumpliendo la normatividad, lo anterior conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 2 publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el 24 de junio de 2.022, y en el capítulo II contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación (mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada por subasta inversa, concursos de mérito, y licitación pública), contratación directa y documentos tipo:

1. **OBJETO DEL CONTRATO: "FORTALECER LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS DEL PROYECTO RED NACIONAL DE CACAO DEL SENA REGIONAL QUINDÍO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL ORIENTADA A OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO DEL CACAO**".

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	DIGESTOR DE METALES PESADOS BIOBASE	41103808	Sistema de digestión de muestras para laboratorio.

	(MODELO: GDA-30)		

3. ASPECTOS GENERALES

La adquisición de este equipo permitirá fortalecer los servicios tecnológicos que el SENA presta a productores, asociaciones, empresas, emprendedores y demás actores de la cadena productiva del cacao, facilitando la ejecución de análisis especializados que apoyen el mejoramiento de la calidad del grano, sus derivados y demás productos obtenidos durante los procesos de transformación, contribuyendo al cumplimiento de estándares técnicos exigidos por los mercados nacionales e internacionales.

Así mismo, el equipo fortalecerá los ambientes de formación del Centro Agroindustrial, permitiendo que los aprendices desarrollen competencias técnicas mediante el uso de tecnologías especializadas, en escenarios que reproducen las condiciones reales de los laboratorios utilizados por la industria alimentaria, agroindustrial y de control de calidad, promoviendo la formación de talento humano con mayores capacidades para responder a las necesidades del sector productivo.

De igual manera, esta adquisición contribuirá al desarrollo de proyectos de investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico liderados por el SENA dentro del Proyecto Red Nacional del Cacao, facilitando la generación de información técnica y científica que apoye la solución de problemáticas asociadas a la calidad del cacao, el aprovechamiento de materias primas, el desarrollo de nuevos productos y el fortalecimiento de los procesos de transformación con mayor valor agregado.

La presente adquisición se encuentra alineada con los objetivos estratégicos del **Proyecto Red Nacional del Cacao**, orientados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de los laboratorios especializados del SENA, como soporte para la prestación de servicios tecnológicos, la investigación aplicada, la innovación, la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de las capacidades de los actores que integran la cadena productiva del cacao.

En consecuencia, resulta técnica, funcional e institucionalmente necesaria la adquisición del **sistema de digestión de muestras para laboratorio**, por cuanto permitirá fortalecer la capacidad instalada del Centro Agroindustrial de la Regional Quindío, optimizar los procesos analíticos desarrollados en el laboratorio y garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas e impactos previstos dentro del **Proyecto Red Nacional del Cacao**, contribuyendo al fortalecimiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad de la cadena cacaotera en Colombia

Finalmente, es pertinente señalar que la presente adquisición se enmarca en los lineamientos establecidos en la **Guía GIL-G-003 V12 – Administración y Control de Bienes del SENA**, la cual incorporó el procedimiento para la **baja de bienes destinados a proyectos especiales**. De conformidad con dicha guía, los bienes adquiridos para este tipo de iniciativas son recibidos e incorporados inicialmente al inventario institucional y asignados a un cuentadante del SENA; posteriormente, una vez cumplida su finalidad

dentro del proyecto y observados los requisitos administrativos establecidos, podrán ser entregados de manera definitiva a las poblaciones o asociaciones beneficiarias, mediante el procedimiento de baja y legalización correspondiente, garantizando la trazabilidad de los bienes, la transparencia en su administración y el cumplimiento de los principios de eficiencia, responsabilidad y adecuado manejo del patrimonio público. En ese sentido, la adquisición del sistema de digestión de muestras no solo responde a una necesidad técnica e institucional, sino que también se ajusta al procedimiento previsto por el SENA para la gestión y posterior destinación de bienes en el marco de proyectos especiales, como la Red Nacional de Cacao**.**

3.1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario

3.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El mercado de sistemas de digestión de muestras para laboratorio constituye un eslabón crítico y altamente especializado dentro de la infraestructura analítica e industrial, impulsado por la necesidad de una preparación de muestras precisa, rápida y libre de contaminación previa a técnicas instrumentales de alta sensibilidad como la espectrometría de masas o la absorción atómica en sectores como el ambiental, agroindustrial, minero y de alimentos. Desde una perspectiva tecnológica, este mercado abarca principalmente dos vertientes diferenciadas según la matriz y los requerimientos del ensayo: por un lado, los sistemas de digestión por microondas cerrados, considerados el estándar de oro por su capacidad para descomponer matrices complejas a alta presión y temperatura evitando la pérdida de elementos volátiles y reduciendo el consumo de reactivos, y por otro lado, los sistemas abiertos por bloque calefactor, preferidos para procesos en lote de menor complejidad a presión atmosférica. La elección de estas tecnologías exige ponderar minuciosamente la resistencia de los materiales de los recipientes, los mecanismos de seguridad operativa y la compatibilidad con los métodos analíticos previstos. En el plano económico y de gestión de activos, la adquisición de estos equipos requiere un análisis riguroso del Costo Total de Propiedad que va mucho más allá de la inversión inicial, incorporando el gasto recurrente en consumibles y elementos de desgaste como los recipientes de teflón, cuarzo o PFA, los sensores de control, el uso de ácidos de ultra alta pureza y los costos asociados a la gestión adecuada de residuos peligrosos y sistemas de extracción de vapores ácidos. Asimismo, la dinámica comercial del sector se caracteriza por una fuerte concentración en fabricantes internacionales y marcas globales consolidadas, lo que plantea retos logísticos relacionados con la disponibilidad local de repuestos especializados, los tiempos de importación y la necesidad de contar con soporte técnico certificado en el país. Finalmente, el marco regulatorio y de calidad exige que estos equipos se integren fluidamente en los sistemas de gestión bajo normativas técnicas y estándares de ensayo, obligando a respaldar las adquisiciones con protocolos formales de cualificación de equipos, calibración metrológica y programas de capacitación integral que garanticen la repetibilidad analítica, la seguridad del personal y la trazabilidad de los resultados.

3.2.1. Aspectos Técnicos:

El contratista deberá entregar un (1) **Sistema de Digestión de Muestras para Laboratorio**, nuevo, sin uso, de fabricación reciente y en óptimas condiciones de funcionamiento, que cumpla como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Especificación técnica mínima
1	Sistema de digestión de muestras para laboratorio, diseñado para la preparación de muestras previo a análisis fisicoquímicos e instrumentales.
2	Capacidad mínima para procesar treinta (30) muestras simultáneamente.
3	Sistema de calentamiento uniforme que garantice una adecuada distribución de temperatura durante el proceso de digestión.
4	Rango de temperatura de operación hasta mínimo **450 °C**.
5	Control digital de temperatura y tiempo de operación.
6	Pantalla de visualización para programación y monitoreo de los parámetros de funcionamiento.
7	Sistema de protección contra sobretemperatura y demás mecanismos de seguridad propios del equipo.
8	Estructura fabricada con materiales resistentes a la corrosión y a altas temperaturas.
9	Incluye mínimo treinta (30) recipientes o tubos de digestión con capacidad mínima de **50 mL** cada uno.
10	Alimentación eléctrica compatible con la red eléctrica colombiana de **110 V o 220 V, 60 Hz**, según corresponda al equipo ofertado.
11	Manual de operación y mantenimiento en idioma español o inglés.
12	Garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación.
13	El equipo deberá entregarse completamente instalado, probado y en correcto funcionamiento en las instalaciones del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío.

3.2.1.1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS**

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el **Proyecto Red Nacional del Cacao**, el bien objeto del presente proceso deberá cumplir, además de las especificaciones técnicas mínimas, con las siguientes condiciones adicionales:

1. El equipo deberá entregarse completamente ensamblado, instalado, configurado y en óptimas condiciones de funcionamiento, listo para su utilización inmediata en el laboratorio del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío.
2. El contratista deberá garantizar la compatibilidad del equipo con la infraestructura eléctrica y las condiciones técnicas existentes en el laboratorio donde será instalado.
3. El suministro deberá incluir todos los accesorios, consumibles iniciales, conexiones, adaptadores y elementos indispensables para la correcta operación del equipo, de conformidad con las especificaciones del fabricante.

4. El contratista deberá realizar pruebas de funcionamiento en presencia del supervisor del contrato o del personal designado por el SENA, verificando que el equipo opere correctamente antes de la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
5. El contratista deberá suministrar los manuales de operación, mantenimiento y recomendaciones de uso en idioma español; en caso de no existir versión en español, podrán entregarse en idioma inglés.
6. Como parte del suministro, el contratista deberá brindar una capacitación teórico-práctica al personal designado por el SENA sobre la operación, manejo seguro, limpieza, mantenimiento preventivo y recomendaciones para la adecuada utilización del equipo.
7. El bien deberá contar con garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación y funcionamiento, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
8. Durante el período de garantía, el contratista deberá prestar soporte técnico y atender oportunamente las solicitudes relacionadas con fallas atribuibles al funcionamiento del equipo, incluyendo, cuando sea necesario, la reparación o sustitución de componentes sin costo adicional para la Entidad.
9. El equipo deberá cumplir con las normas técnicas y de seguridad aplicables para equipos de laboratorio, garantizando condiciones adecuadas para su utilización en actividades de formación profesional, investigación aplicada, innovación y prestación de servicios tecnológicos.
10. El bien suministrado deberá contribuir al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del laboratorio del Centro Agroindustrial, permitiendo el desarrollo de actividades asociadas al **Proyecto Red Nacional del Cacao**, orientadas a la preparación de muestras para procesos analíticos que apoyen la investigación, el control de calidad, la innovación, la transferencia tecnológica y el fortalecimiento de la cadena productiva del cacao.
11. Todos los costos derivados del transporte, embalaje, seguros, cargue, descargue, instalación, puesta en funcionamiento, capacitación, garantía y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato estarán a cargo del contratista, sin generar costos adicionales para el SENA.

3.2. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.885.954) M/CTE IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO VIWAY SAS		QUIMICOS DEL EJE		PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	

1	FORTALECER LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS DEL PROYECTO RED NACIONAL DE CACAO DEL SENA REGIONAL QUINDÍO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL ORIENTADA A OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO DEL CACAO.	1	UNIDAD	$23.900.000	$23.900.000	$23.500.000	$23.500.000	$23.700.000
VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO				$23.900.000		$23.500.000		$23.700.000

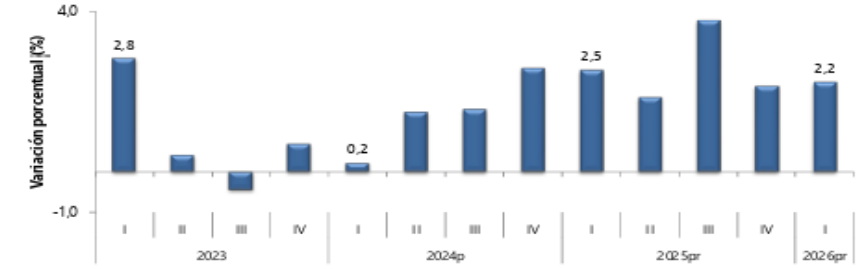
4. ASPECTOS ECONOMICOS PAIS:

El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

PIB I TRIMESTRE 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

4.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

El SENA ha determinado la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, en razón a que es obligatorio para la entidad, proporcionar los elementos o servicios necesarios para suplir la necesidad mencionada.

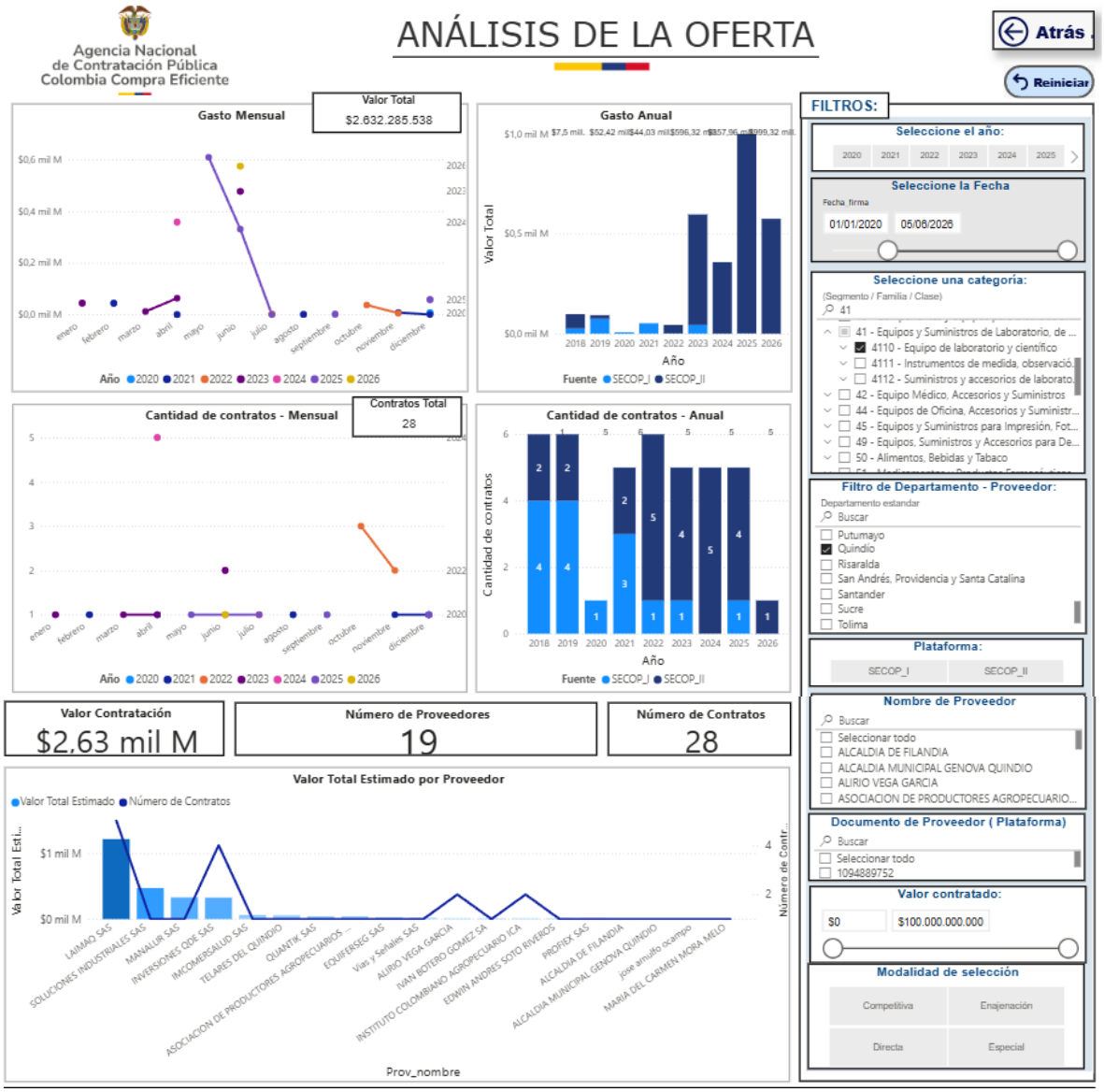
Ahora bien, de conformidad con el manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la oferta como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

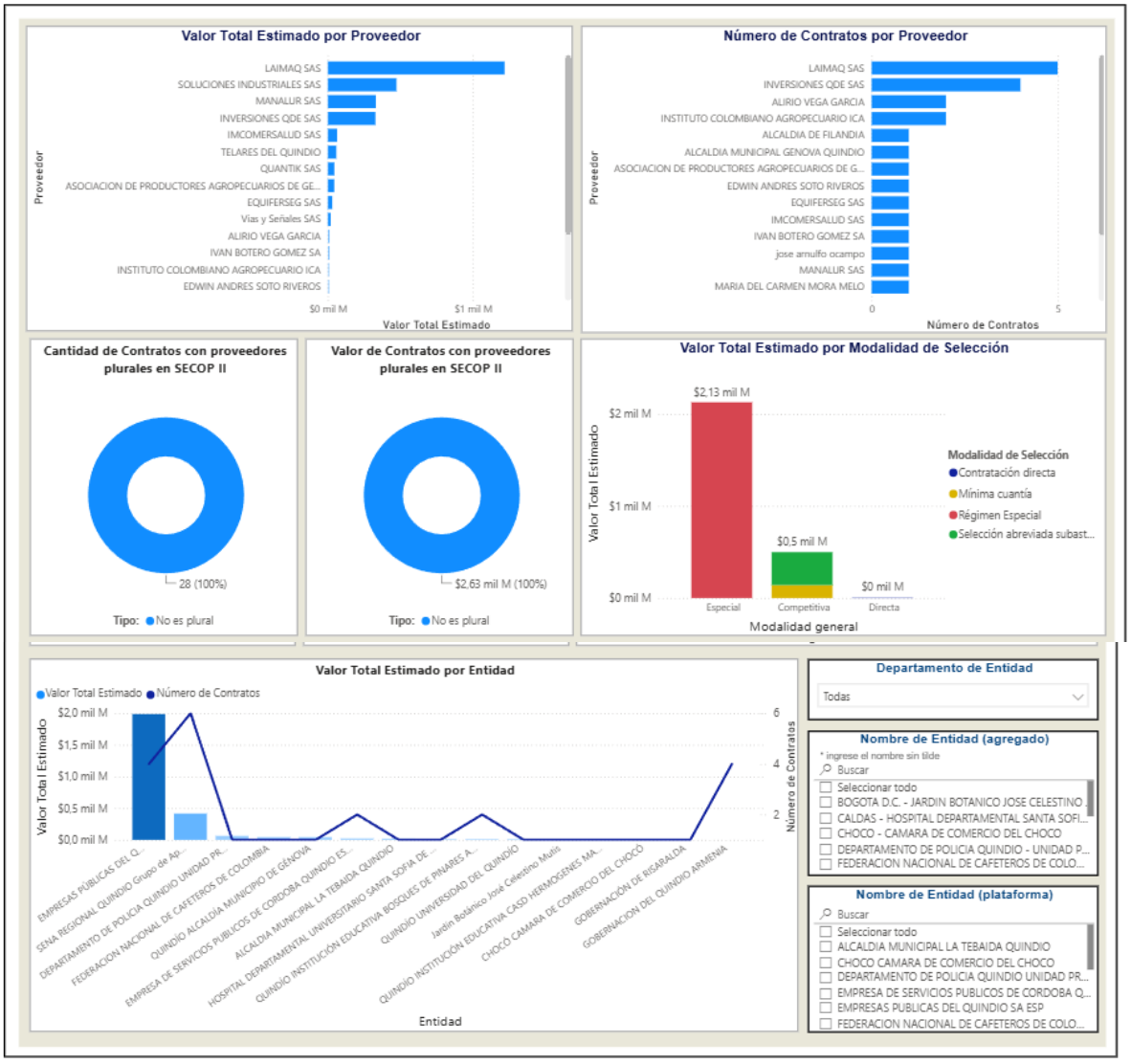
Razón por la cual, el SENA hizo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para conocer los proveedores que están en capacidad de prestar los servicios requeridos por la entidad.

Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que los proveedores han prestado sus servicios a las entidades, valor (rango de valores de contratos celebrados) y departamento de interés que se desea analizar, para nuestro caso se seleccionó el Departamento del Quindío.

Es de aclarar, que si el proceso de selección se limita territorialmente a Mipyme Colombianas con domicilio en el departamento o municipio donde se va a ejecutar el contrato, los proponentes deberán acreditar necesariamente domicilio en la jurisdicción respectiva, en tal sentido, no serán admisibles las ofertas presentadas por proponentes que cuenten con agencia o sucursal en el respectivo municipio o departamento, lo anterior en concordancia con el Concepto C-041 de 2022 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICACIÓN UNSPSC El contrato de OBRA (llave en mano), cuyo objeto ya fue descrito dentro del presente proceso de contratación está clasificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección: http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación con los siguientes códigos:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$2.632.285.538
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
28
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$2,63 mil M
Número de Proveedores
19
Número de Contratos
28
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha firma
01/01/2020
05/06/2026
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Putumayo
Quindío
Risaralda
San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Santander
Sucre
Tolima
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Seleccionar todo
ALCALDIA DE FILANDIA
ALCALDIA MUNICIPAL GENOVA QUINDIO
ALIRIO VEGA GARCIA
Documento de Proveedor (Plataforma)
1094889752
Valor contratado:
$0
$100.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico	1	$7.500.000	0,28%	5	$52.423.900	1,99%	6	$44.033.252	1,67%	5	$596.317.967	22,65
Total	1	$7.500.000	0,28%	5	$52.423.900	1,99%	6	$44.033.252	1,67%	5	$596.317.967	22,65

5.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

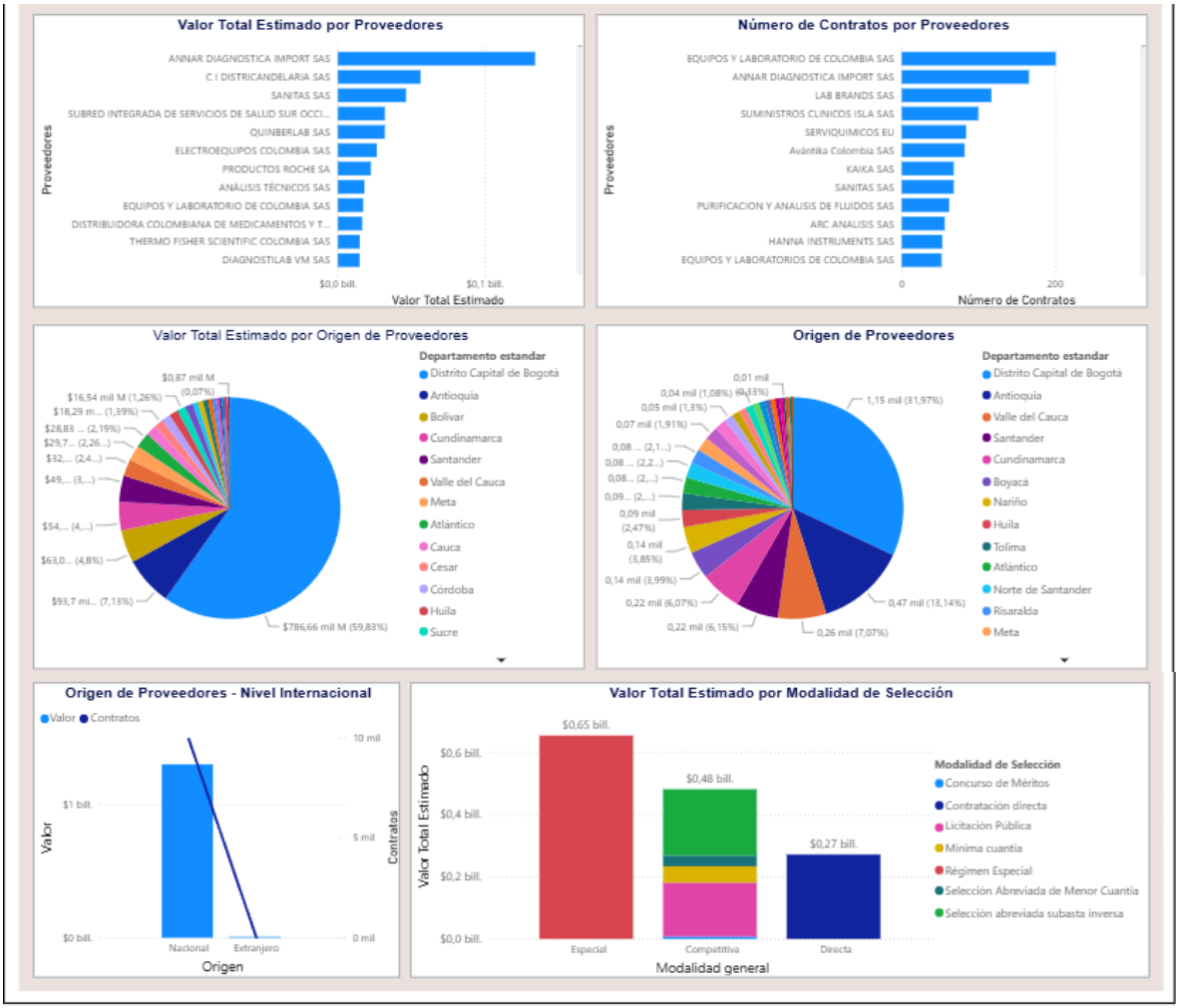
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA:

A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 4110,



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4110 - Equipo de laboratorio y científico	1853	$129.351.748.900	9,19%	1844	$207.944.340.315	14,78%	1684	$173.126.674.576	12,30%	1995 $229.
Total	1853	$129.351.748.900	9,19%	1844	$207.944.340.315	14,78%	1684	$173.126.674.576	12,30%	1995 $229.



Adicionalmente de acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, se observó que en vigencias anteriores el SENA Regional Quindío adelantó procesos; tal y como se pueden resumir a continuación:

No. y año	Regional Contratista	Contratista	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del contrato	Modalidad de selección
OC-**166053**	SENA Regional Quindío	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	ADQUIRIR EQUIPOSINDUSTRIALES DESTINADOS ALFORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADESPRODUCTIVAS, EN EL COMPONENTE DE GESTIÓNCOMERCIAL DE LAS	Hasta el **31/08/26**	$**168.031.259**	Tienda Virtual

			ASOCIACIONESCACAOTERAS VINCULADAS AL PROYECTO REDNACIONAL DE CACAO.			
OC-**166054**	SENA Regional Quindío	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	COMPRAR MULTIPARÁMETROSDE ALTA PRECISIÓN PARA DIAGNOSTICAR ENTIEMPO REAL EL ESTADO DEL SUELO, PARA ELCOMPONENTE DE HUERTAS, FERMENTACIÓN YSECADO EN EL MARCO DE LA RED NACIONALDEL CACAO.	Hasta el **31/08/26**	$**168.350.170**	Tienda Virtual
OC-**166055**	SENA Regional Quindío	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	ADQUIRIR MAQUINARIAESPECIALIZADA EN EL MANEJO, DELCOMPONENTE DE TRANSFORMACIÓN YGENERACIÓN DE VALOR AGREGADO DEL CACAO,DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LASCAPACIDADES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS, ENEL MARCO DEL PROYECTO RED NACIONAL DECACAO	Hasta el **31/08/26**	$**159.460.039**	Tienda Virtual

6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Teniendo en cuenta el análisis de oportunidad y conveniencia y ateniendo el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, no resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015.

Armenia, agosto 06 de 2026

DIANA MARCELA ARBELAEZ FRANCO
Directora (E.) Sena Regional Quindío

Proyecto y elaboró Diana Carolina Rincón Bermúdez – Apoyo Administrativo Contratación
Revisó: Leidy Viviana Herrera Cuervo- Apoyo Administrativo contratación
Vo.Bo. Carlos Andres Escobar Echeverry-Abogado Regional